

CARTAGENA DE INDIAS

DISCURSO DEL SEÑOR CONGRESISTA JORGE MUFARECH NEMY, EN LA LVII ASAMBLEA DE AFILIADOS DE LA DIAN - CARTAGENA DE INDIAS

15 de agosto del 2001

Distinguidos Ministros de Comercio, Hacienda, Relaciones Exteriores y de Desarrollo Económico de Colombia. Distinguidos Presidente de la Juntas Directivas Nacionales y Seccional de la DIAN. Distinguido Presidente de la DIAN, Doctor Luis Carlos Villegas Echeverri. Distinguidos empresarios, señoras y señores:

Deseo expresar, ante todo, mi agradecimiento a la señora Ministra de Comercio Exterior, Doctora Martha Lucía Ramírez de Rincón y al señor Presidente de la DIAN, Doctor Luis Carlos Villegas, por haberme dado la oportunidad de compartir con ustedes algunos comentarios sobre las relaciones comerciales entre Perú y Colombia.

Las relaciones económicas con la hermana república de Colombia datan de tiempo atrás y últimamente han sido ratificadas con la reciente firma del Convenio sobre Promoción y Protección recíproca de inversiones, firmado en Lima en el mes de mayo del 2001. Este documento internacional fue suscrito con la finalidad de estimular la iniciativa comercial individual y aumentar la prosperidad en ambos estados.

Hay que recordar que el intercambio comercial entre ambas naciones ha crecido de 185 millones de dólares en 1990 a cerca de 520 millones de dólares en el año 2000. Colombia constituye uno de los principales destinos de nuestras exportaciones de alambre de cobre refinado, zinc sin aleación y harina de pescado; recibiendo nosotros, en mayor volumen, Aceite crudo de petróleo, azúcar refinada y medicamentos, entre otros productos.

Este intercambio económico comercial encuentra a nuestras dos naciones de una posición privilegiada respecto a las demás naciones de la subregión, no sólo por su ubicación geográfica sino por su creciente flujo comercial para la comunidad andina que agrupa a más de 113 millones de habitantes que han visto dinamizado su intercambio comercial del primer tercio del año 2001, en relación al primer tercio del año 2000, en más del 20%; confirmando la tendencia del año 1990 donde este crecimiento llegó al 31%. De mantenerse esta tendencia podríamos cerrar el año con un flujo intra subregional cercano a los 6,000 millones de dólares.

Este reto comercial y de integración de la comunidad andina debe tener en cuenta los cambios que han comprometido a todas las naciones, desde las más grandes hasta las más pequeñas, desde las más desarrolladas hasta las más atrasadas, independientemente de su disposición y preparación para afrontar los mismos.

Hoy en día, los mercados son más cercanos y numerosos, pero las fronteras se han reducido hasta casi desaparecer. Los flujos de la información, de los capitales, de la tecnología y del comercio se han incrementado. Las economías entrelazadas, el comercio en bloques y la liberalización e integración de los mercados han creado un nuevo escenario económico y comercial que impone la puesta en vigencia de nuevos

esquemas de comportamiento y la presencia de instituciones eficientes. Ejemplo de ello lo constituyen, las zonas de libre comercio, un mercado común y la unión aduanera.

Países como los nuestros, de escasos recursos económicos, financieros y técnicos, enfrentan con retraso las exigencias de este mundo globalizado, que hace necesaria la integración económico comercial para asegurar una posición expectante en el contexto internacional.

Es por ello que algunos de nuestros países, a pesar de su vocación por la modernidad y los cambios estructurales para enfrentar los retos del mundo moderno, no pueden superar todavía lacras ancestrales como el contrabando y la defraudación de rentas, y otras más recientes y vigorosas como el comercio ilícito de drogas.

En este contexto el Perú experimenta un proceso de profundos cambios estructurales, que significan la redefinición de los roles del estado y del sector privado, la consolidación de la economía peruana en la economía internacional, la apertura de nuevos mercados, la reducción progresiva de aranceles, la modernización de sus instituciones y una lucha frontal contra todo tipo de corrupción.

De una manera u otra, los cambios deben alcanzar a todas las instituciones y la administración aduanera no puede ser la excepción. Con relación a esta institución, el Perú cuenta con una aduana en cierta forma preparada para los nuevos retos. Sin embargo, subsisten el contrabando, la defraudación de rentas fiscales, el comercio ilícito de narcóticos y otros males asociados al comercio internacional, que para superarse requieren de mayor eficiencia en la regulación y el control que han sido sacrificados por la agilidad en la prestación de servicios aduaneros, requiriéndose así, cambios en el comportamientos social de las personas e instituciones.

EL CONTRABANDO

Entendido como el ingreso de mercancías burlando los controles aduaneros, éste se produce en el Perú por las fronteras con Chile, Bolivia y Ecuador, mediante el denominado "Contrabando hormiga", que consiste en el traslado sistemático de pequeños volúmenes de mercancías a través de las poblaciones fronterizas, por "seudo turistas", manipulados por mafias internacionales.

La otra modalidad, es el paso de flotas o convoyes de "Trailers", por lo general protegidos por bandas armadas, que cruzan las zonas de frontera menos vigiladas, especialmente con la de Bolivia, pertenecientes también a organizaciones delictivas, nacionales e internacionales, dedicadas a sacar divisas de algunas economías asiáticas y al "blanqueo" de dinero procedente del comercio de drogas, que utilizan en el caso peruano, la zona franca de Iquique - Chile como "cabeza de playa" de sus operaciones. Sobre este punto es conveniente hace una reflexión.

El daño que el contrabando fronterizo hace a nuestros países, tiene graves manifestaciones económicas y sociales. Por una parte, significa una competencia desleal con las empresas formalmente constituidas, que ha llevado a la quiebra a miles de unidades productivas y comerciales, de sectores tan vulnerables como el textil, de calzados, juguetes, plásticos, alimentos y electrodomésticos. Significa también el

incremento de la informalidad y el desempleo y lo que es más grave, el deterioro de la moral ciudadana. Nada justifica el contrabando. Nada puede convertir al contrabando en una práctica virtuosa. Lo contrario, significa hacernos cómplices de un hecho que daña nuestras economías, destruye a los hombres y a sus instituciones.

LA DEFRAUDACIÓN DE RENTAS DE ADUANAS

La subvaluación y el subconteo son las principales prácticas de evasión tributaria en el comercio exterior y ellas son posibles por deficiencias en los sistemas de control aduaneros, por la insuficiente información respecto a precios, cualidades y origen de los productos, por la ausencia de mecanismos de fiscalización inteligentes, por la ausencia de un control integral del fraude en el proceso de importación y comercialización de las mercaderías e indudablemente por la existencia de algunos pocos elementos corruptos en el ámbito empresarial y las aduanas.

En mi país, la subvaluación y el subconteo afectan también a los sectores textil, confecciones, calzado y alimentos, entre otros; sectores altamente generadores de empleo y de significativa importancia en la contribución fiscal. Por ejemplo, en el sector textil muchas veces se ha venido importando telas a precios muy por debajo del costo de la materia prima necesaria para su fabricación, principalmente de los países del Asia, aprovechando nuestra débil estructura de control.

La aduana peruana, a pesar de su tecnificación formó en la última década, junto con las empresas supervisoras de mercancías un banco de datos, hasta hoy insuficiente e ineficiente. Además, realiza control aleatorio de sus importaciones, haciendo un "selectivo" reconocimiento físico del 15% de ellas, pero todavía no está en grado de fiscalizar el total del 85% restante, y lo que es más grave aún, no tienen una articulación eficiente con la entidad administradora de tributos ni con la entidad encargada de velar por la competencia fiscal.

Asimismo, existen otros elementos agravantes en el régimen del control aduanero peruano, uno de ellos, es la supervisión de importación en origen, realizado por empresa internacionales con mucho prestigio en el control de calidad, pero sin una especialización en el comercio exterior. Para estas empresas supervisoras, la supervisión de las importaciones peruanas es un negocio más, porque el Perú es uno de los pocos países que ha delegado el control de gran parte de sus importaciones a estas compañías.

Este sistema, es oneroso para el país, encarece las importaciones y no evita las operaciones fraudulentas. En muchos casos, se ha evidenciado que no efectúan las verificaciones y que permiten el ingreso de mercaderías con los precios muy inferiores al valor de sus costos de fabricación.

El daño que en nuestras economías origina la defraudación de rentas de aduana, es mayor aún que el ocasionado por el contrabando abierto, porque incide directamente y negativamente en la actividad manufacturera del país, que lejos de crecer, se ve obligada al cierre de empresas, al despido masivo de trabajadores, a una menor recaudación fiscal, al aumento de la informalidad, con trabajadores mal pagados, sin beneficios sociales y afectando la salud moral del país.

En esta parte, deseo también ser enfático y claro. La lucha contra la defraudación de rentas de aduana no es una tarea exclusiva del sector público, sino también responsabilidad de los empresarios, medios de comunicación e instituciones involucradas.

EL DUMPING

Muchos productos provenientes de algunos países del Asia ingresan a nuestros mercados con precios que están muy por debajo de sus costos de producción. Lo sistemático de estas operaciones constituye una verdadera práctica de "dumping", que destruye empresas y erosiona el aparato productivo de nuestras débiles economías.

Una de las formas de eludir el control de divisas y altas tasas de impuestos a las rentas que tienen algunos malos empresarios de países del Asia, es justamente vía el comercio ilícito de exportación. Algunas empresas hacen sus ventas al exterior con precios por debajo de los que rigen en el mercado internacional y de los que tienen en su mercado doméstico, colocándose en clara situación de "dumping" e ingresando a nuestros mercados en situación de ventaja respecto a producciones locales.

No voy a analizar el origen de este fenómeno, porque mi preocupación está centrada a dos aspectos que considero importantes. El primero se refiere, a la lentitud de la respuesta de los gobiernos a las denuncias de "dumping". Los organismos encargados de investigar las denuncias toman tanto tiempo en comprobar el daño, que cuando emiten sus decisiones, el daño es irreversible.

Probablemente, si la empresa denunciante no desapareció, lo más seguro es que se encuentre en severa crisis. Lo segundo, es la ausencia de una vigorosa acción de las empresas y de sus instituciones representativas para lograr que el Estado actúe con mayor rapidez y eficiencia.

¿QUÉ HACER?

Nuestra experiencia nos permite sostener que la lucha contra el fraude aduanero es un desafío que va más allá del ámbito de las fronteras de la comunidad andina y que es necesaria una acción más drástica y consistente, porque este delito: debilita aún más nuestras economías, destruye y quiebra nuestras empresas, propicia el comercio desleal, genera creciente desempleo, alienta la informalidad, empobrece nuestras arcas fiscales, resta oportunidades a nuestros jóvenes, deteriora nuestra moral y escala de valores, posibilita otras prácticas ilegales como el narcotráfico y el blanqueo de dinero y corrompe el sistema en su conjunto.

En un mundo globalizado, de mercados que actúan en bloques como el que ambicionamos y donde los flujos de la información son cada día más complejos se requieren también de acciones conjuntas más eficientes que comprometan a todos los sectores.

Esto significa que en el frente interno, nuestros países logren la articulación de la aduana y las instituciones representativas del sector empresarial y la sociedad civil, para que en estrecha colaboración puedan conducir en forma eficaz y eficiente política

de control y regulación tendientes a reducir los niveles del contrabando, defraudación de rentas de aduana y a eliminar la corrupción.

En el frente externo, significa lograr una acción concertada de las instituciones representativas de los sectores empresariales, que, al interior de sus países, desarrollen acciones contra el fraude aduanero, para ejecutar programas conjuntos de manejo de la información y asistencia técnica, destinados a la defensa y vigilancia frente a corrientes y prácticas ilícitas de comercio. Personalmente, estoy convencido de la necesidad de constituir una red empresarial subregional de inteligencia contra el fraude aduanero, cuya misión sea:

- Establecer un banco de información de precios, calidades, procedencias, productores, modalidades y tendencias para productos sensibles de ser objeto de operaciones fraudulentas, el mismo que sirva de fuente de consulta y verificación de datos útiles para prevenir y reprimir el fraude aduanero.
- Establecer programas de asistencia técnica que ayuden a los gremios empresariales a establecer y mejorar los sistemas de fiscalización de las operaciones de comercio exterior a la aduana misma.
- Diseñar sistemas de información que permitan identificar flujos de comercio, asociados al lavado de dinero del comercio ilícito de drogas.
- A esta red acudirían las organizaciones gremiales nacionales comprometidas contra los delitos de aduana, permitiendo que los empresarios de nuestras naciones, adquieran un mayor protagonismo en los esfuerzos de integración continental y en la defensa de sus intereses y de los miembros de la sociedad.
- Es necesaria una actitud más decidida del sector empresarial. Y éste es un aporte en esa dirección que podría redundar en el fortalecimiento de nuestros sistemas aduaneros y del ejercicio de mecanismo leales de competencia en los mercados.

Muchas gracias.